

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 186-2024-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 16 de setiembre del 2024

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N°022-2021-GM-MDJLBYR, de fecha 20 de abril del 2021, se concluye que hay existencia involuntaria de error material en el artículo tercero, cuarto y quinto de la parte resolutive de la resolución antes descrita y en consecuencia se emite una de **FE DE ERRATAS** para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

DICE:

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Fiscalización y Sanciones proceda a la revisión de las Resoluciones de Ejecución Coactiva N° 001-2019 EC-MDJLBYR, N° 002-2020-EC-MDJLBYR, N°003-2020- EC-MDJLBYR, N°004-2020 EC-MDJLBYR, N° 005-2021 EC-MDJLBYR, N° 006-2021-EC-MDJLBYR en mérito a lo estipulado en el Art. 10° del Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobado por D.S. N° 069-2003-EF.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva proceda conforme a sus atribuciones conferidas en el Artículo 16.6 del TUO de la Ley 26979, hasta la emisión de los actos resolutive a cargo de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones estipulado en los Artículos Segundo y Tercero del presente.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE al administrado, Gerencia de Fiscalización y Sanciones y Sub de Ejecución Coactiva, de acuerdo a Ley.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva proceda conforme a sus atribuciones conferidas en el Artículo 16.6 del TUO de la Ley 26979, hasta la emisión de los actos resolutive a cargo de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones estipulado en los Artículos Segundo y Tercero del presente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE a la administrada **ELENA GONZALES VERA** en Cooperativa de Vivienda de Empleados Lanificio Mz.A-Lt. 04 del distrito de José Luis Bustamante y Rivero Provincia y departamento de Arequipa, Gerencia de Fiscalización y Sanciones y Sub de Ejecución Coactiva, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

- (o) Archivo
- (c) OGAJ
- (c) GFYS
- (c) Administrado
- (c) OTIYC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abg. Renato Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL

404398-401353